309471

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 1613
QUILLON, viernes 28 diciembre 2018

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1374, 0-1375
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-1348,20-1349

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):LUXYPHARM SPA. RUT:76.105.305-1

LA SUMA DE $:69.044
Y SON:SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
PAGO MEDICAMENTOS Y DETERGENTE ENZIMATICO PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LUXYPHAR SPA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005		Materiales y Útiles Quirú:	58.786		76105305-1	F-10242
2152204004		Productos Farmacéuticos	10.258		76105305-1	F-10513
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		69.044	76105305-1	C-0
		TOTALES :	69.044	69.044		

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO | RECIBI CONFORME